



FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS (FEGAS) CELEBRADA EN LA CORUÑA EL 31 DE MARZO DE 2019.

Siendo las 17:10 horas del 31 de marzo de 2019 en segunda convocatoria y una vez perfectamente acreditados, los miembros asistentes se reúnen en Asamblea General Ordinaria. Todos han sido debidamente convocados y con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Informe económico-deportivo del ejercicio 2018.
3. Aprobación de cuentas del ejercicio 2018.
 - a) Balance de situación 2018.
 - b) Cuentas pérdidas y ganancias 2018.
 - c) Liquidación del presupuesto 2018.
4. Aprobación del calendario deportivo para el ejercicio 2019.
5. Aprobación del Presupuesto 2019.
6. Aprobación del Reglamento de la Escuela Gallega de la Fegas, EGAS.
7. Aprobación del Reglamento de la Escuela Gallega de Buceo, EGB.
8. Aprobación del Reglamento de la Escuela Gallega de Pesca Submarina, EGPS.
9. Aprobación del Reglamento de la Escuela Gallega de Jueces y Árbitros, EGJA.
10. Aprobación del Reglamento de Cazafotosub.
11. Aprobación del Reglamento de Fotosub.
12. Aprobación del Reglamento de Videosub.
13. Aprobación del Reglamento Sancionador para competiciones de Imagen Fegas.
14. Memoria deportiva del año 2018.
15. Ruegos y preguntas.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



El Presidente de la FEGAS, tras saludar y agradecer la asistencia a los presentes, procede a presentar a los componentes de la mesa: D. Guillermo Ferreiro Torres (Vicepresidente de la FEGAS), Dña. Rebeca Requena García (Secretaria de la FEGAS) y D. Enrique Carro Vila (Tesorero de la FEGAS).

La Secretaria de la FEGAS pasa lista a los componentes de la Asamblea, estando presentes los reseñados a continuación:

Presidente:

D. Fco. Javier Núñez Barreras.

Estamento de Técnicos:

D. Héctor Costa Fernández.

D. José Ángel López Orosa.

D. Alberto Rodríguez Alonso.

Estamento de Jueces y Árbitros:

D. Guillermo Ferreiro Torres.

Estamento de Deportistas:

D. Jacobo García Fernández.

D. Ricardo González González.

D. Juan Luis Muñiz Vicente.

D. Elias Villar Menduiña.

D. Manuel Blanco Ventureira.

F. Francisco Ventoso Cardalda.

D. Dámaso Martínez Castrillón, representado por D. Fco. Javier Núñez Barreras.

D. Pablo Roca Pérez.

Estamento de Clubes Especialidad Buceo:

C.A.S Nautilus, representado por D. David Deibe López.

Club del Mar de San Amaro, representado por D. Juan Taboada Mesías.

Club de Buceo Ons, representado por D. Rafael Gutiérrez Castro.

C.A.S. Costa Lugo, representado por D. Alberto Rodríguez Alonso.

Estamento de Clubes Especialidad Pesca Submarina:

Club Terra dos Mares, representado por D. Filipe Monagás Rodrigues.

Club Os Petons, representado por D. Fco Javier Núñez Barreras.

Club ADC Raspa, representado por D. Ricardo González González.

Club Neptuno do Salnés, representado por D. Manuel Ángel Rodríguez Somoza.

Club Especialidad Natación con Aletas

Club Baixo Miño, representado por D. Juan José España López.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



Club Especialidad Vídeo Submarino

Club Buceo Con Grande, representado por D. Ángel Manuel Rey Roca.

Club Especialidad Apnea

Club Sotavento, representado por D. José Area Acevedo.

Club Especialidad Cazafotosub

R.N.C.N.- C.A.S. Nauga, representado por D. Guillermo Ferreiro Torres.

TOTAL 25 MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENTES

COMIENZO DE LA REUNIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 2018.

Comienza la Secretaria preguntando a los presentes si quieren que se lea el acta de la anterior Asamblea para su aprobación, ya que se envió a los convocados para la Asamblea para que pudiesen revisarla para su aprobación

No habiendo ninguna objeción por parte de los presentes se somete a votación para la aprobación de la misma.

SOMETIDA A VOTACIÓN EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2018 RESULTÓ:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

2.- Informe económico del ejercicio 2018.

El Tesorero explica a los presentes el informe económico del año 2018 haciendo especial mención a los gastos de los Campeonatos Nacionales.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**
FEDAS - CMAS
Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



3.- Presentación y aprobación de las Cuentas del ejercicio 2018.

Se somete a la asamblea no seguir realizando amortizaciones debido a que el valor del activo reflejado actualmente en el balance de situación se ajusta al valor de la embarcación de esta federación y que es el único bien con el que cuenta.

a) Balance de Situación del ejercicio 2018.

El Tesorero explica a los presentes el Balance de Situación del ejercicio 2018 mientras es proyectado en la pantalla para que todos los presentes puedan verlo. El resultado del ejercicio fue de 5.800€ en positivo.

Una vez finalizada la exposición del Balance de Situación de 2018, se somete a votación con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Del mismo modo que con el documento anterior, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se proyecta para que todos los presentes puedan seguir las explicaciones del Tesorero, en este punto del Orden del Día se explica el resultado del ejercicio más detalladamente que en el Balance.

Una vez concluida la proyección del documento y al no haber dudas por parte de los presentes, se somete a votación la Cuenta de Pérdidas y Ganancias con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

c) Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

El Tesorero explica el documento de la Liquidación del Presupuesto de 2018 indicando a los presentes la diferencia entre los importes aprobados para el Presupuesto de 2018 en el año 2017 y el importe real al cerrar el Presupuesto del ejercicio una vez concluido, que ha sido 167.810,05€.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



Este importe queda desglosado de la siguiente manera:

▪ Total Ingresos:	177.124,90€
▪ Competiciones	58.432,40€
▪ Área de formación	9.710,90€
▪ Gastos generales de mantenimiento FEGAS	99.666,75€

Una vez concluida la proyección del documento y al no haber dudas por parte de los presentes, se somete a votación la Liquidación del Presupuesto de 2018 con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

4.- Aprobación del Calendario Deportivo del año 2019.

El Vicepresidente de la Fegas, D. Guillermo Ferreiro expone el Calendario Deportivo para el año 2019 mientras es proyectado, indicando que en un principio en el Calendario estaba previsto la organización del campeonato Nacional de Pesca Submarina por equipos, pero que finalmente no se va a realizar en Galicia.

Una vez concluida la explicación del Calendario Deportivo, se somete a votación con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

5.- Presentación y aprobación del Presupuesto Económico para el ejercicio 2019.

El Presidente expone a los presentes el Presupuesto para el ejercicio de 2019, como siempre se trabaja con estimaciones tanto de ingresos como de gastos. A la pregunta de si se conoce el importe de la subvención de la Xunta, se responde que todavía no se nos ha notificado el importe. También se indica que, al no organizar el Campeonato Nacional de Pesca Submarina por equipos, tanto los ingresos como los gastos en el apartado de competición, se verán alterados.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



Una vez explicados todos los puntos del Presupuesto, el Presidente pregunta a los presentes si alguien tiene alguna duda en este punto, al no haber ninguna intervención, se somete a votación el Presupuesto de 2019 con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

6.- Presentación y aprobación del Reglamento de la EGAS, Escuela Gallega de Actividades Subacuáticas.

El Presidente expone que el Reglamento de la Escuela Gallega de Actividades subacuáticas aprobado en la Asamblea de 2018 ha sido modificado y consensuado por el Director de la Escuela Gallega de Actividades Subacuáticas y por el Director de la Escuela Gallega de Buceo. D. David Deibe y D. Alberto Rodríguez Alonso explican los cambios que han realizado en el Reglamento.

Una vez concluidas las explicaciones se pregunta a los presentes si alguien tiene alguna duda o necesita alguna aclaración.

No habiendo dudas entre los presentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

7.- Presentación y aprobación del Reglamento de la Escuela Gallega de Buceo.

D. David Deibe y D. Alberto Rodríguez Alonso, como Directores de la EGAS y de la EGB, explican los cambios que han realizado en el Reglamento de la EGB, aclarando las dudas a los presentes y haciendo especial mención al artículo 23 del Reglamento de Régimen Interno del Comité Técnico de la FEDAS, en el que se indica que se permite la creación de Escuelas Autonómicas de Buceo Autónomo Deportivo, que estarán formadas por todos los instructores de la Federación Autonómica correspondiente y que funcionarán según un reglamento de régimen interno establecido en esa federación, de acuerdo con este reglamento del CT, el reglamento de la EGAS, los estatutos de la FEDAS y los de la FEGAS.

Explican también que los órganos de gobierno de la EGAS serán un director y una comisión permanente y la forma en que éstos serán nombrados.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS
Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



Se somete a votación con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

8.- Presentación y aprobación del Reglamento de la Escuela Gallega de Jueces y Árbitros.

El Director de la EGAS explica que se ha redactado este documento porque se necesita organizar la formación de los jueces y árbitros que toman parte activa en las distintas competiciones que se desarrollan desde la FEDAS. Se procede a explicar el Reglamento de la Escuela Gallega de Jueces y Árbitros y se indica como se gestionarían las solicitudes de los cursos.

Se somete a votación el Reglamento de la Escuela Gallega de Jueces y Árbitros con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

9.- Presentación y aprobación del Reglamento de la Escuela Gallega de Pesca Submarina.

Se procede a explicar el Reglamento de la Escuela Gallega de Pesca Submarina, indicando que sus órganos de gobierno serán un director y una comisión permanente, que serán elegidos de forma similar a la de los órganos de gobierno de la EGB.

Se explica que cualquier Club que lo requiera, podrá tener su propia escuela delegada de la EGAPES, y los requisitos que deben cumplir para ello.

No habiendo dudas entre los presentes, se somete a votación con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

10. Modificación y aprobación del Reglamento de Cazafoto.

El Presidente de la Federación junto con el Delegado de Imagen, D. Ángel Rey Roca, explican a los presentes la modificación que se ha realizado en el Reglamento de Cazafoto, que establece que el requisito de edad mínima de los competidores deberá establecerse en el Reglamento Particular de cada competición.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



Se somete a votación el Reglamento de Cazafoto con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

11. Modificación y aprobación del Reglamento de Fotosub.

El Delegado de Imagen explica a los presentes que las modificaciones que se han realizado en el Reglamento son: la obligatoriedad de comprobar en las competiciones que las botellas de los participantes estén debidamente contrastadas y que, en caso de que aquellos competidores que hayan conseguido plaza para un Campeonato Nacional rechacen su participación en el mismo, la decisión final de otorgar la plaza a otros participantes recaiga sobre el Comité de Imagen.

Tras varias discusiones acerca de la redacción del texto en cuanto a la segunda modificación presentada, se acuerda modificar el Reglamento para su aprobación, quedando el punto 19.6 del Reglamento de la siguiente manera:

19.6.- En el caso de que alguno de los fotógrafos que hayan ganado el derecho a representar a la FEGAS en el campeonato nacional renuncie a dicha participación, ese derecho recaerá sobre los restantes fotógrafos según el orden de la Clasificación Anual de Fotografía Submarina. Será el Comité de Imagen de la FEGAS quien evalúe la situación y otorgue ese derecho, respetando siempre el orden de la Clasificación Anual de Fotografía Submarina, estableciendo las condiciones que sean precisas.

Se somete a votación el Reglamento de Fotosub con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

12. Modificación y aprobación del Reglamento de Videosub.

El Delegado de Imagen expone que la modificación del Reglamento de Videosub es la misma que en el Reglamento de Fotosub, por lo que se acuerda redactar el texto para que el punto 18.5 del Reglamento de Videosub sea exactamente igual que el punto 19.6 del Reglamento de Fotosub.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



Se somete a votación el Reglamento de Videosub con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

13. Aprobación del Reglamento Sancionador para competiciones de Imagen Fegas.

Se procede a explicar el Reglamento Sancionador para competiciones de Imagen Fegas, que será el documento que establezca un régimen sancionador común para todas las especialidades de Imagen Submarina FEGAS.

Se explica que las infracciones se clasificarán en leves, graves o muy graves atendiendo al beneficio obtenido por el infractor, la intencionalidad, el riesgo para las personas, reiteración de las mismas, perjuicio para el medio y perturbación en el desarrollo de la prueba, tal y como se especifican en el artículo 5 la tipificación de las infracciones.

También se hace mención al artículo 6, en el que se explican las sanciones correspondientes.

Una vez aclaradas las dudas, se somete a votación el Reglamento Sancionador para competiciones de Imagen Fegas con el siguiente resultado:

**25 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES**

14. Memoria Deportiva del año 2018.

Se proyecta una presentación con imágenes de los campeonatos celebrados en el año 2018, mientras que el Presidente destaca los buenos resultados obtenidos por nuestros deportistas.

La presentación finaliza con un gran aplauso a todas las personas que han participado en los campeonatos realizados.

15. Ruegos y preguntas.

D. David Deibe recuerda a los presentes que los clubes que detecten necesidad de formación para las distintas especialidades, lo remitan a la FEGAS para empezar a organizar los diferentes cursos desde la EGAS.



**FEDERACIÓN GALEGA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

FEDAS - CMAS

Pol. Ind. La Grela Brens
C/. Gutenberg Nº 32-C Bajo-Entresuelo
15008 A Coruña – A Coruña
Telf.: 981 22 16 85



D. Juan Taboada indica que cree necesaria formación de reciclaje continua para jueces de Imagen.

D. Héctor Costa propone que desde la FEGAS se adquiriera un monitor para que los jurados siempre evalúen las pruebas de Imagen en el mismo monitor, ya que por diferencias en la configuración o en la calidad del mismo, puede variar la puntuación de las imágenes. Varios asambleístas se muestran de acuerdo con esta propuesta.

Sin nada más que añadir por parte de los presentes y con el visto bueno del Presidente, se da por concluida la reunión, siendo las 19:40 del 31 de marzo de 2019, de lo que como Secretaria de la FEGAS doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE

Fco. Javier Núñez Barreras



Rebeca Requena García

Secretaria de la FEGAS